



INFORME SECRETARIAL 2019 00029 00. Villavicencio, 20 de abril de 2022 Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente
Sírvasse proveer

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **29 ABR 2022**

Una vez verificado los memoriales agregados por la parte demandante¹ y por el demandado² en la cual manifiesta la ausencia del señor ANDRES STIVEN HERNANDEZ MARTINEZ a la diligencia de la toma de muestra de ADN se verifica que no ha podido asistir a las mismas por cuestiones de tiempo y presupuesto las cuales le impiden desplazarse a la ciudad de Villavicencio, por lo anterior, previo a fijar fecha para audiencia del artículo 372 del C G P y a fin de darle tramite a lo establecido en el inciso final del numeral 2 del artículo 386 del C G P el presente despacho dispone

Fíjese el día 01 del mes de JUNIO del año 2022, a la hora de las 10:00 AM a fin de que se practique la toma de muestras para estudio de ADN, a las siguientes personas al menor ANDRÉS CAMILO LAHARRONDO VILLA, su progenitora YENIFER LARRAHONDO VILLA, y el presunto padre ANDRÉS STIVEN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Oficiense al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad a través del Convenio ICBF para lo pertinente, indicando que el señor ANDRES STIVEN HERNANDEZ MARTINEZ reside en el municipio de Barranca de Upiá, y los demás en esta ciudad

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

Juez

ARR

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por ESTADO No <u>039</u> del <u>02 MAYO 2022</u>	

¹ FOLIO 69 - 80

² FOLIO 68